
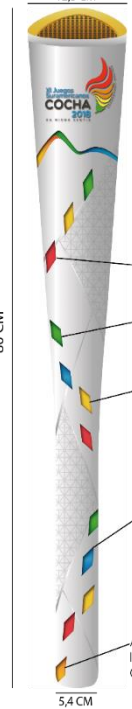



ANEXO 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



N°	DESCRIPCION
1	Objeto: Adquisición de Antorchas de Recorrido
2	Modalidad de contratación Contratación Directa
3	<p>ITEM 1 Antorcha</p> <p>➤ <u>Características</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Altura 80 cm - Peso 2 kilos o menos - Material acero inoxidable - Combustible alcohol o gas (según diseño del proponente) - Duración de la llama 30 minutos - Sistema de combustión - Fácil de maniobrar y encender - La llama debe ser visible y tener una altura mínima de 20cm - Las condiciones externas del diseño no debe variar durante el tiempo de recorrido y/o encendido - Mantener la integridad del diseño externo
4	CANTIDAD 10
5	<p>Diseño genérico sujeto aprobación de CODESUR en base a muestras ofrecidas.</p> <p>ANTORCHA DE LOS XI JUEGOS SURAMERICANOS COCHABAMBA 2018</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 30%;">  <p>Esta forma geométrica que comprende de tres lados, hace referencia a los 3 principios Quechua ama sua ama llulla ama quella, y es la base del diseño de la antorcha.</p> <p>12,5 CM</p> </div> <div style="width: 30%;"> <p>COLORES</p> <p>Los colores de la marca son aplicados en la antorcha.</p> </div> <div style="width: 30%;">  <p>80 CM</p> <p>5,4 CM</p> </div> </div> <div style="margin-top: 20px;">  <p>Variant A: White base with colorful geometric patterns and high relief printing.</p> <p>Variant B: Similar to A, but with low relief printing.</p> <p>Variant C: Solid yellow torch with embossed patterns.</p> </div> <p>DESCRIPCIÓN DEL DISEÑO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marca de los juegos • El tunari la cordillera representativa de Cochabamba. • Rojo: color de la kantuta alusión al fuego. • Verde: color de la kantuta alusión a la riqueza en flora y fauna que tiene Bolivia. • Amarillo: color de la kantuta alusión a la riqueza mineral que tiene Bolivia. • Azul: color de la bandera de Cochabamba. • Anaranjado: color que representa la alegría y hospitalidad del Cochabambino. <p>FUEGO SURAMERICANO</p> <p>Impresión alto relieve</p> <p>Impresión bajo relieve</p> <p>representan a las 16 provincias de Cochabamba</p>

ANEXO 3



Estado Plurinacional de Bolivia



Ministerio De Deportes
Estado Plurinacional de Bolivia



COMITÉ OLÍMPICO BOLIVIANO



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COCHABAMBA



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL TROPICO DE COCHABAMBA

6	<p>Garantías de los bienes: El proponente deberá garantizar los bienes libres de defectos de elaboración con: Materiales durables y de alta calidad, sin imperfecciones en estricto cumplimiento a las Especificaciones Técnicas. El proponente deberá realizar pruebas de funcionamiento de la llama. Garantía de 1 año</p>
7	<p>Garantías: El proponente deberá presentar una garantía de cumplimiento de contrato.</p>
8	<p>Reposición de bienes El proponente adjudicado deberá reponer un plazo máximo de 20 días, cualquier antorcha que sufra algún desperfecto por falla de fabricación.</p>
9	<p>Experiencia: El proponente deberá demostrar una experiencia mínima de 2 años adjuntando respaldos que demuestren tal hecho como ser contratos, facturas y/o órdenes de compra que serán evaluados por la comisión de evaluación designada por CODESUR.</p>
10	<p>Embalaje Deberá garantizar la integridad de los bienes</p>
	<p>Inspección o prueba Al momento de efectuarse la recepción, la empresa adjudicada deberá efectuar ante la comisión la demostración del buen estado y funcionamiento de lo entregado. En caso de no cumplir con lo solicitado en las especificaciones técnicas se procederá a la disconformidad.</p>
10	<p>Responsable de Evaluación o Comisión de Evaluación: Dependiendo de la complejidad del Bien o Servicio, el RPA, designará Responsable de Evaluación o Comisión de Calificación</p>
11	<p>Lugar de entrega: Instalaciones de CODESUR, ubicadas en la Av. Juan de la Rosa s/n entre Av. Libertador Bolívar y Av. Félix Aranibar acera sur.</p>
	<p>Plazo de entrega final: El proveedor deberá entregar los bienes en un plazo, mayor a 50(cincuenta) días calendario, a partir de la firma de <u>Contrato.</u></p>
12	<p>Multa: El proveedor se sujetara a una multa del 1% del total de la <u>Contrato</u>, por cada día calendario de retraso en la entrega del Bien. En este sentido, las multas no excederán el 20% del valor de la Orden de Compra o Contrato, caso contrario se procederá a la resolución de la misma.</p>
13	<p>Forma de pago: El pago se realizara vía transferencia al SIGEP, previo informe de conformidad por parte del responsable/comisión de recepción más la factura respectiva.</p>